



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Lorca Justicia y Regim.^{to} de ella en la sala que
acostumbra p.^a tratar cosas tocantes al servicio de
S. M. bien y utilidad de esta republica, di. faber
el Sr. D. Torquato Antonio Collado, el Consejo de
S. M. su Alcalde el primer honorario de la
R. Chancilleria de Granada, Conreg.^{or} de esta dha.
Ciudad y los S.^{res} D. Gonzalo Guevara, D.
Andres Ruiz Ros, D. Valentin Berlinguero
y D. Juan Josef Cano Regidores

Juram.^{to} de los
Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y divina causa
segun dho. haber citado a los Cab.^{os} Capitulares
y Procuradores Gen.^{es} y Pensioneros para Cabildo el
dia de mañana, digo a hoy a fin de ver las cartas
de pago presentadas por los Receptores de Dulas
las repuestas de los Depositarios y los Conios
sobre un solvencia un merr. de Olaya Ba-
ney muger de Josef Said pidiendo se exonere a
este del cargo de Receptor del papel sellado
y lo informado p.^a el Sr. Procur.^{or} Gen.^l sobre
el examen de maestre alarife de Josef de
Canovas vecino de Totana y dixeron: que
los S.^{res} D. Carlos Leon de Salcedo, D. Andres Chico
D. Fran.^{co} Garcia y D. Arn.^o Rubira Regidores
se hallan enfermos y am.^{te} el Sr. D. Esteban de
Arisla animissimo Reg.^{or}

